



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

VISTO: La necesidad de equipar la Oficina de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, la Oficina de Prensa y Protocolo necesita contar con las herramientas adecuadas para cumplir dichas necesidades.

Que, no existe actualmente en el Honorable Concejo Municipal equipamiento apto para cumplir dichas necesidades.

Que, se han solicitado presupuestos a distintos comercios de la ciudad, resultando las condiciones mas beneficiosas las ofrecidas por Cluster Technology.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la compra de una computadora Notebook Lenovo Cel 4GB DISCO 500GB a la firma Cluster Technology, cotizada en Pesos sesenta y tres mil (\$63.000).

ARTÍCULO 2º: Aféctese la presente erogación a la partida presupuestaria correspondiente del Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1565 Sala de Sesiones, 01 de Julio de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.